

Al Señor Gobernador Subdelegado de esta Ciudad.

La Justicia ordinaria de esta Ciudad me ha pasado este día el oficio siguiente.

Aquí el oficio.

Lo traslado á V. S. con las tres cuentas que expresa, á fin de que se sirva disponer se haga pago á dha Justicia de los 23.760 rs y 13 mrs de V. N. para que los distribuya entre los interesados, á quienes se deben, así como los dispuso V. S. por lo respectivo á los gastos del Infante D. Carlos, y del Principe de Asturias, pues iguales fueron las ordenes comunicadas por el Ex.^{mo} Señor Intendente de Hacienda, y no hubo mas deferencia q.^a havere dirigido las primeras á V. S. y á las seg.^{tas} pexo siempre en el concepto de suplirse dhos gastos por cuenta de la R.^a Hacienda, como que así correspondia por el objeto á que se dirigian.

Dios Sea á V. S. m. d.